

S-2209-2024

TRIBUNAL SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN
FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

Maracaibo, diecinueve (19) de junio de 2024.

214° y 165°
CARTEL DE CITACION

Se hace saber:

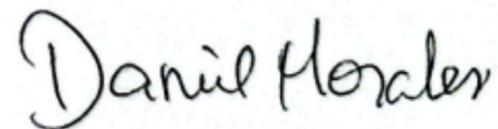
Al ciudadano JOSE JAVIER VILCHEZ PEREZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.606.253, domiciliado en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, en su condición de demandado, que en la solicitud de DIVORCIO POR DESAFECTO, propuesta por la ciudadana MARIANELA RUBIA MOLERO DE VILCHEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.372.133, domiciliada en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, asistida por la abogada en ejercicio, ANNY ALEXANDRA ROMERO PIRELA, inscrita en el IPASA bajo el N° 216.376; se ha ordenado citarlo por medio de carteles, para que comparezca por antes este Juzgado en el termino de quince (15) días de despacho, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con las formalidades previas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citada. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación. Publíquese en los diarios "LA VERDAD" Y "VERSION FINAL" de esta ciudad de Maracaibo del estado Zulia.

LA JUEZA SUPLENTE,



Abog. EMILIA ACURERO D'SANTIAGO.

EL SECRETARIO,



Abog. DANIEL MORALES.

EAD/jg.-

S-2209-2024

Dirección: avenida 2 (El Milagro) con calle 84, Edificio Torre Mara, Maracaibo,
estado Zulia